

ACTA No. 02-PE-LICO-GADPP-1-2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 14H00 del viernes 15 de noviembre de 2019, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, se reúne la Comisión Técnica designada a través del memorando N° 1753-CRPC-19 de 31 de octubre de 2019, conformada por: el economista Juan Pablo Jaramillo, Presidente de la Comisión Técnica; ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente e ingeniera María Fernanda Villalba, Profesional afín al objeto de contratación. Intervendrán con voz pero sin voto: el abogado Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, para la revisión de las preguntas y respuestas del proceso de Publicación Especial de Licitación Internacional de Obras No. PE-LICO-GADPP-1-2019, que tiene por objeto la "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO DE LA AGR EN EL TRAMO ENTRE EL CC. SAN LUIS Y EL REDONDEL DEL COLIBRÍ, L=3,6KM".

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento de las preguntas efectuadas en el proceso.
3. Realización de aclaraciones en caso de ser necesario.
4. Respuesta a las preguntas formuladas en el proceso
5. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

PUNTO UNO - Constatación del quórum y aprobación del orden del día.-

El Presidente de la Comisión Técnica, constata la comparecencia de los siguientes miembros: ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente; ingeniera María Fernanda Villalba, Profesional afín al objeto de contratación. Interviene con voz pero sin voto abogado Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, por lo que al haberse constatado el quórum establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la LOSNCP, se declara instalada la sesión.

PUNTO DOS – Conocimiento de las preguntas efectuadas en el proceso.-

Una vez que se ha revisado el correo electrónico obracolibri@pichincha.gob.ec, creado por la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, para la recepción de las preguntas dentro del proceso PE-LICO-GADPP-1-2019, el secretario certifica que hasta las 11H00 del 14 de noviembre del 2019, se recibieron 5 (cinco) preguntas, las mismas que fueron puestas en conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica.

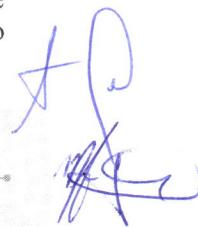
PUNTO TRES - Realización de aclaraciones en caso de ser necesario

Dentro de este proceso de contratación, no será necesario realizar ninguna aclaración, en consecuencia el Presidente de la Comisión Técnica, solicita tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO - Respuestas a las preguntas formuladas en el proceso.-

De conformidad con lo estipulado en las CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECCION I, numeral 1.6. Preguntas, respuestas y aclaraciones del pliego aprobado por CAF y con base al cronograma elaborado para el presente proceso de contratación, se procede a contestar las preguntas formuladas a través del correo electrónico obracolibri@pichincha.gob.ec, de la siguiente manera:

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760



Pregunta 1.

- En cuanto al topógrafo que ustedes solicitan, será válido si se presenta un Técnico de Topografía
- Serian tan amables de adjuntar las especificaciones técnicas del proyecto

Respuesta:

- En lo que se refiere al profesional designado como Topógrafo, y acorde a lo solicitado en los Pliegos y Términos de Referencia, podrá presentarse para ese perfil un Ing. Civil o Topógrafo con tercer nivel de estudios o título de topógrafo o tecnología en Topografía, acorde a la Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), cuyo registro oficial se estableció desde el 6 de junio de 2019.
- Con respecto a las especificaciones técnicas del proyecto, y acorde a los rubros que se contemplan para la ejecución del proyecto, los oferentes interesados en participar deberán referirse a las Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F-2002.

Pregunta 2.

Es de mi interés que den a conocer si la documentación a entregar en la oferta **PE - LICO - GADPP-1-2019** debe ser notariada

Respuesta:

De conformidad a lo indicado en los Pliegos y Términos de Referencia, deberá darse cumplimiento tal como se indica a continuación: *“En el caso de personas naturales o jurídicas extranjeras, la documentación correspondiente a experiencia general, experiencia específica, personal técnico, experiencia del personal técnico y equipo mínimo que sea parte de la oferta deberán ser entregadas en copia notariada o debidamente apostillada en el país de origen.”*

Pregunta 3.

- Deseo averiguar el nombre del sitio que se avaló para la provisión de materiales pétreos
- Que me faciliten una copia del estudio vial del proyecto

Respuesta:

- Referente a su consulta sobre el nombre del sitio que se avaló para la provisión de materiales pétreos, se indica lo siguiente:
 - Material de mejoramiento: El Volcán (Pintag) 10 Km
 - Pétreos hormigones: El Volcán (Pintag) 10 Km
 - Carpeta Asfáltica: El Volcán (Pintag) 10 Km

COORDENADAS – MINA DE PINTAG	
E=794252.00	S=9953227.00

- El estudio Vial del proyecto San Luis – El Colibrí se encuentra cargado en la página del GAD de la Provincia de Pichincha.

Pregunta 4.

- El perfil profesional del Facilitador Social deberá ser Sociólogo, Antropólogo o profesional de especialidad afín; ustedes harán valido como personal afín a un comunicador con experiencia requerida en el área vial? de acuerdo al TDR



- Es necesario que el comunicador justifique su experiencia con el acta de entrega recepción o puede justificar la experiencia con certificados laborales y el detalle de los montos y proyectos en los que ha participado

Respuesta 4:

- Si, se aceptará a un comunicador social, acorde a la experiencia solicitada en participación social de proyectos de infraestructura vial, indicado en los pliegos y Términos de Referencia del proyecto.
- En lo relacionado a la documentación necesaria para la validación de la experiencia del personal técnico, se acogerá a lo indicado en los Pliegos y Términos de Referencia (apartado F.1.-EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO).

Pregunta 5.

En el capítulo **F. Personal Técnico Mínimo**, para los casos de Ing. Civil Hidráulico e Ing. Civil Geotécnico, ¿Se aceptarán profesionales con título de Ingeniero Civil, pero que cuenten con experiencia en cada una de las ramas solicitadas?

Respuesta:

Sí, se aceptará la experiencia del Ing. Civil en cada una de las ramas solicitadas tales como Hidráulica y Geotecnia, debidamente documentadas y sustentadas acorde a lo solicitado en los Términos de Referencia y pliegos.

PUNTO CINCO – Varios.

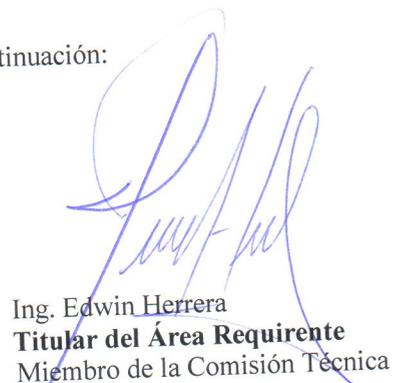
No existiendo asuntos adicionales, siendo las 15H00, sin tener más que tratar, el Presidente de la Comisión Técnica declara terminada la sesión, y solicita al Secretario se publique el acta en la página web institucional con la finalidad de dar a conocer a los oferentes las respuestas y aclaraciones realizadas a los pliegos de la contratación.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente a continuación:

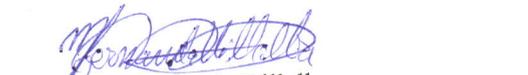
Miembros de la Comisión Técnica:



Econ. Juan Pablo Jaramillo
Presidente de la Comisión Técnica



Ing. Edwin Herrera
Titular del Área Requirente
Miembro de la Comisión Técnica



Ing. María Fernanda Villalba
Profesional afin al objeto de la contratación
Miembro de la Comisión Técnica

Miembros con voz y sin voto:



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Abg. Fredie Vega
Director Gestión de Sindicatura

Msc. Violeta Salazar
Directora Gestión Financiera

Lo Certifico:

El secretario del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión.

Hugo Hidalgo Ayala
SECRETARIO

